



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura



PUNTUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 MONITORES-AS DE EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE. PLAN CORRESPONSABLES 2023/24. DECRETO 236/2022

En Villanueva del Río Segura, siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre del 2023, en las dependencias municipales el Tribunal de Selección formado por Encarnación Gambín Vargas (Presidente), José Antonio López Campuzano (Secretario), Abel Rubio Carrillo (Vocal) y Ricardo José Cháfer Carretero (Vocal), este último comparece por videoconferencia.

En cumplimiento de lo establecido en las **BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO 2 MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. PLAN CORRESPONSABLES** publicadas el pasado 20 de septiembre, se procede a llevar a cabo la puntuación definitiva del mismo y elevar propuesta de candidatos para la formalización de contratos una vez que, habiéndose hecho pública la valoración provisional llevada a cabo por este tribunal el 04/10/2023 dentro del plazo establecido se han llevado a cabo las siguientes alegaciones, sobre las que este órgano considera lo que respectivamente se indica:

-Isabel López Turpín. DNI: ***6852**. Indica que sea valorada su titulación en la fase de méritos.

Respuesta: Habida cuenta de la disparidad de títulos que el Decreto 236/2022 admite, este tribunal consideró, de un lado, que el título de acceso no se valoraría en fase de méritos, pues se trata de un requisito de capacidad para poder ser admitido, y de otro que, de aportarse varios, se consideraría de admisión el de menos puntuación.

A la vista de la alegación, se considera que, efectivamente como las bases no dicen expresamente que el título de admisión no puede ser tenido en cuenta para la valoración de méritos, se ha admitir dicha alegación; por lo que para un trato igual a todos los aspirantes se ha de proceder a la valoración de méritos de todos ellos.

- Nuria Marín Aroca. DNI: ***4395**. Indica que sea valorado su titulación para la fase de méritos y muestra su discordancia con la prueba de escrita que se realizó junto con la entrevista

Respuesta: como la petición es idéntica a la del caso anterior vale la misma respuesta de admisión que la de la reclamación de al anterior.

Referente a la prueba que se realizó en la fase de entrevista este tribunal considera que la puntuación recibida es acorde a la otorgada en su momento, pues el hecho de no que esté de acuerdo la aspirante no deja de ser una consideración subjetiva, motivo por el cual no procede la revisión de la fase de entrevista.



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura



Una vez resueltas las alegaciones, este tribunal ha acordado puntuar todas aquellas titulaciones de los aspirantes, que no han llegado al límite de 2 puntos como puntuación máxima establecidas en las bases, independientemente de esa titulación haya sido tenida en cuenta para la admisión, obteniéndose como resultado LA SIGUIENTE **CALIFICACION DEFINITIVA**:

APellidos y Nombre	EXPERIENCIA	FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL
1. BERMEJO ZÁRATE MARTA	0,50	2,00	0,00	2,50
2. CARRILLO ONIEVA LAURA	2,00	2,00	5,50	9,50
3. CERVANTES CARRILLO MARCOS	0,00	2,00	3,50	5,50
4. LOPEZ MUÑOZ ALICIA	0,00	2,00	1,50	3,50
5. LOPEZ SOLER M. ^a VICTORIA	0,00	1,50	0,00	1,50
6. LOPEZ TURPIN ISABEL	0,50	1,50	5,50	7,50
7. MARIN AROCA NURIA	0,00	1,50	1,50	3,00
8. MENGUAL LINARES MIRIAM	0,00	2,00	0,00	2,00
9. ROJO GARCÉS CRISTINA ELISABETH	1,50	1,00	5,00	7,50
10. ROJO GARCÉS JAZMINA VICTORIA	0,00	1,00	1,00	2,00
11. SORIANO ROBLES MARIA ASUNCION	2,00	2,00	1,50	5,50
12. ZAPAYA AYALA MARTA	0,00	2,00	1,00	3,00

Llegados este punto, el tribunal decide que entre las aspirantes empatadas en el segundo puesto (**ISABEL LOPEZ TURPIN y CRISTINA ELISABETH ROJO GARCÉS**), y ya que las bases no establecen nada respecto a posibles desempates, como forma objetiva de romperlo, se realice un sorteo en presencia de ellas el próximo día 11/10/2023 a las 10.00 h en las dependencias del Ayuntamiento, para decidir finalmente la contratación de una de ellas, siendo la otra aspirante a contratar **LAURA CARRILLO ONIEVA**. De igual modo se acuerda la creación de una **Bolsa de trabajo** de aquellos aspirantes que han llegado a los 5 puntos, tal y como establecen las bases por orden de prelación de mayor a menor.

Dicho acuerdo quedará publicado en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, y en su página web sirviendo de citación formal a las empatadas, independientemente que se les avise por vía telefónica

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

En Villanueva del Río Segura a 10 de octubre de 2023

Presidenta

Dña. Encarnación Gambín Vargas

Vocal 2

Ricardo José Cháfer Carretero

Vocal 1

D. Abel Rubio Carrillo

Secretario

D. José Antonio López Campuzano